SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004622

0000007

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de enero de 2011, que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4378 de 17 de octubre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de CONSTRUCTORA JALIL & ASOCIADOS C.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de enero del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 93442
Tr. 01.1.11.001164

Con esta fecha queda INSCRITA
Resolución, bajo el No. 4413
del REGISTRO MERCANTIL Tomo 142
se da así cumplimiento a
misma, de conformidad
el Decreto 733 del 22
publicado en el Registro
de Agosto del mismo
Quito, a 27 DIC 2011

Dr. Rubén Enrique Aguirre López

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito